



RESOLUCION N° 340

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTES HAYES.-----

Asunción,

13 AGO 2014

VISTA:

La solicitud presentada ante el Servicio Nacional de Catastro por la Municipalidad de General José María Bruguez, Departamento de Presidente Hayes, en el expediente **SNC N° 83.810** del 22 de julio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el informe técnico N° 032/2014 del 06 de agosto de 2014 del Departamento de Geoprocesamiento en la cual informa, que se procedió al graficado del polígono urbano perimetral sobre una imagen y se observa que se ajusta a los detalles cartográficos del terreno, por lo que se aprueba la delimitación del Área Urbana del Distrito de General José María Bruguez.

Que, la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 233 establece el procedimiento de delimitación de las zonas urbanas del Municipio, como sigue: *"La delimitación de las áreas urbanas del municipio deberá ajustarse a las normas técnicas que dicte por resolución el Servicio Nacional de Catastro. A tales efectos, con anterioridad al tratamiento del proyecto de la Ordenanza, la Intendencia deberá remitir al Servicio Nacional de Catastro, copia del anteproyecto de delimitación urbana, a fin de que este verifique el cumplimiento de los reglamentos técnicos previamente establecidos y dicte la resolución pertinente."*

Que, el SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO, creada como Repartición Técnica del Ministerio de Hacienda por Ley N° 109/91, es el Organismo responsable del cumplimiento de las normas de carácter catastral contenidas en el Decreto Ley N° 51/52; y su modificatoria y ampliatoria Ley N° 4394/2011.

Que, la Resolución Ministerial N° 94 del 2 de mayo de 2012, por la cual se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 5 del 12 de enero de 2012 "Por la cual se organiza la estructura Orgánica General y Funcional del Ministerio de Hacienda y se establecen sus áreas estratégicas en el marco de Ley N° 4394/2011" y se aprueba la nueva estructura Orgánica General y Funcional del Ministerio de Hacienda.

Que, la Resolución Ministerial N° 164/92, faculta al Director a dictar Resoluciones conforme a las leyes vigentes.

POR TANTO:

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el área urbana del Distrito de General José María Bruguez, Departamento de Presidente Hayes y delimitar el polígono del mismo conforme a los datos técnicos planimétricos poligonales, que seguidamente se indican:

LINEA 1-2: Rumbo S-00°07'21"-E, con una distancia de 1921,31m. (Mil Novecientos Veintiún metros, Treinta y Un centímetros). Linda con Lotes rurales del INDERT.

